

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPHI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL BARRIO DE ROMERO PAMPA DE LA LOCALIDAD DE HUAMPARAN ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10424737629 | Fecha de envío : | 06/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | RONDON RIOS NESTOR EDUARDO | Hora de envío : | 23:23:16 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en la pagina 26 que se pide que cuenten con Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de Consultoría de obras de saneamiento y Afines, categoría B a mas , pero para este rubro corresponderia que cuenten con Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría B a mas, se pide la correccion en las bases integradas .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y se corregirá en las bases integradas. por corresponder

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPHI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL BARRIO DE ROMERO PAMPA DE LA LOCALIDAD DE HUAMPARAN ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10424737629

Fecha de envío : 06/11/2023

Nombre o Razón social : RONDON RIOS NESTOR EDUARDO

Hora de envío : 23:23:16

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa en la pagina 27 de las bases en el perfil del Especialista Hidráulico se pide la experiencia en El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses de experiencia como ¿Especialista Hidráulico¿ y/o ¿Especialista en Hidráulica¿ y/o ¿Especialista en Instalaciones Hidráulicas¿, en la ejecución de obras iguales o similares, así como en obras en general, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas pero en la pagina 39 no dice lo mismo, se pide la corrección en las bases integradas .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE ACLARA QUE LO QUE INDICA EN LOS REQUISITOS DE CSALIFICACION SERA VALIDO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPHI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL BARRIO DE ROMERO PAMPA DE LA LOCALIDAD DE HUAMPARAN ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10424737629

Fecha de envío : 06/11/2023

Nombre o Razón social : RONDON RIOS NESTOR EDUARDO

Hora de envío : 23:23:16

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa en la pagina 40, REQUISITOS DE CALIFICACION, En el literal C, EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, menciona que durante un periodo de los últimos ocho (8) años a la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, pero en las bases estándar menciona que el durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, se pide la corrección en las bases integradas .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INDICA QUE SERA DUTANTE LOS 10 ULTIMOS AÑOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPHI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL BARRIO DE ROMERO PAMPA DE LA LOCALIDAD DE HUAMPARAN ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10424737629

Fecha de envío : 06/11/2023

Nombre o Razón social : RONDON RIOS NESTOR EDUARDO

Hora de envío : 23:23:16

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa en la pagina 40, REQUISITOS DE CALIFICACION, En el literal C, EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, en los servicios similares se pide en Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o Construcción y/o Creación y/o Instalación de sistema de riego y/o reservorio para riego y/o agua del sistema de riego y/o sistema de almacenamiento e irrigación y afines a los antes mencionados y/o servicio de agua para riego y/o represa y/o servicio de canal de riego y/o infraestructura de riego , pero en la pagina 27 no menciona lo mismo se pide la corrección en las bases integradas, para fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y se indica que es valido lo que indica en los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null